



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

2757

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de protocolo, honores, distinciones y premios del Ayuntamiento de Inca

Por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria de día 25 de febrero de 2015, se aprobó inicialmente la propuesta de modificación del Reglamento de protocolo, honores, distinciones y premios.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objetos y observaciones de conformidad con aquello que dispone el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el supuesto de que no se presenten alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento, si bien para que entre en vigor la modificación tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo a que se refiere el art. 65 de la Ley de bases de régimen local.

Inca, 9 de marzo de 2016

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

